

OFICINA DEL C. SECRETARIO  
Oficio No. SGG/OS/ 0269/2019

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Junio 13 de 2019

**Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre**  
**Secretaría de la Mesa Directiva de la**  
**Cámara de Senadores**  
**P r e s e n t e**

**Distinguida Senadora**

En atención a su oficio No. DGPL-2P1A-7415.5 de fecha 25 de abril de presente año, mediante el cual hace del conocimiento que en la Sesión celebrada el pasado 25 de abril del presente año, se aprobó el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, el cual en su punto de acuerdo Segundo se exhorta a las Entidades para que en el término de 30 días hábiles, informen el grado de avance de los siguientes puntos: a) De la armonización de sus respectivas legislaciones con la Ley General de Víctimas; b) De la instalación de sus respectivas Comisiones Estatales de Atención Integral a Víctimas, y, c) De la instalación y montos de sus respectivos fondos de ayuda, asistencia y reparación integral; al respecto me permito señalar lo siguiente:

La Ley de Víctimas para el Estado de Chiapas, fue emitida con fecha 20 de mayo del 2015, y publicada en el Periódico Oficial del Estado número 180, Segunda Sección, su última reforma fue con fecha 31 de Diciembre del año próximo pasado; el Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, fue creado mediante Decreto 033 publicado en el Periódico Oficial número 006, Segunda Sección de fecha 31 de diciembre del año 2018.

Atendiendo al último inciso, me permito señalar que con la finalidad de obtener recursos necesarios para cubrir los costos de la reparación integral, mediante oficio número SGG/OS/0174/2019, de fecha 11 de abril del año 2019, se solicitó a la Secretaría de Hacienda del Estado, la autorización y disponibilidad presupuestal para efectos de la creación del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e .**

**Ismael Brijo Mazariegos**  
**Secretario General de Gobierno**

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
OFICINA DEL C. SECRETARIO GENERAL

**D E S P A C H A D O**  
13 JUN 2019

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS